

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 22:59:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			19/7/2013			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05266	60	00	000	2011	00025	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS	2
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	109														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

UrbanizaciÃ“n ilegal	0513
----------------------	------

4. OBSERVACIONES

En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente el Centro de Servicios Administrativos de Medellin para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (LERO)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 22:59:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓ"N	ANOTACIÓ"N	CUADERNO	FOLIO
27/09/16	Remisió"n expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Administrativos de Medellín para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (LERO)		
17/08/16	Auto que ordena la extinció"n	Se decreta la extincion de la pena impuesta a HERNANDO DE JESUS HENAO.		
17/08/16	Auto que ordena la extinció"n	Se decreta la extincion de la pena impuesta a JAIRO JIMENEZ GIL.		
31/05/16	Recepció"n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de SOLICITUD EXTINCION CONDENA		
10/05/16	Recepció"n Memorial	SENTENCIADO JIMENEZ GIL OTORGA PODER. APODERADO DEL PENADO, SOLICITA COPIAS EXPEDIENTE Y CERTIFICACIÓ"N.		
17/09/15	Auto que resuelve	El Despacho se abstiene de proferir desició"n alguno respecto de la solicitud nuevamente de rehabilitació"n de los derechos impetrado por el sentenciado JAIRO JIMENEZ.		
17/09/15	Recepció"n Memorial	APODERADO DEL PENADO JIMENEZ GIL, SOLICITA REHABILITACIÓ"N DERECHOS PÁ"BLICOS.		
04/05/15	Auto concede libertad condicional	Para borrar		
05/05/15	Auto que resuelve	Se niega la solicitud de rehabilitació"n de los derechos funcionales pÁ"blicas al sentenciado JAIRO JIMENEZ.		
13/03/15	Recepció"n Memorial	EXPEDIENTE A DESPACHO. SE HACE ENTREGA DE SOLICITUD APODERADO.		
10/03/15	Recepció"n Memorial	PENADO JIMENEZ GIL OTORGA PODER.		
01/10/14	Auto niega extinció"n condena	Se niega la extinció"n de la condena impuesta a JAIRO JIMENEZ GIL.		
12/09/14	Recepció"n Memorial	Apoderado de Jimenez Gil solicita CERTIFICACION		
19/07/13	Auto avocando conocimiento	AVOCA (MQM)		
19/07/13	Radicació"n de Proceso	Actuació"n de Radicació"n de Proceso realizada el 19/07/2013 a las 10:44:13	01	109

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
HERNANDO DE JESUS HENAO	70040144 (ver informació"n?)
JAIRO JIMENEZ GIL	71626478 (ver informació"n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.